

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2022-76 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 7/2021.*

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número siete del presupuesto general del ejercicio 2021, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 1 de diciembre de 2021, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

Los capítulos afectados por la modificación de créditos son los siguientes:

AUMENTOS:

Capítulo 2: 48.050,00

Capítulo 3: 500,00

Capítulo 6: 40,00

La modificación de créditos se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020, del que se utiliza la cantidad de 48.590,00 euros.

Después de estos reajustes, el presupuesto general del ejercicio 2021 queda con las siguientes consignaciones de gastos y previsiones de ingresos:

A.- ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

Capítulo 1.- Impuestos Directos 707.500,00

Capítulo 2.- Impuestos Indirectos 36.200,00

Capítulo 3.- Tasas y Otros Ingresos 247.842,00

Capítulo 4.- Transferencias Corrientes 798.479,00

Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales 9.611,00

b) Operaciones de capital

Capítulo 7.- Transferencias de capital 20.144,40

Capítulo 8.- Activos financieros 625.885,61

TOTAL INGRESOS 2.445.662,01

MIÉRCOLES, 12 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 7

B.- ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes

Capítulo 1.- Gastos de Personal	856.100,63
Capítulo 2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	711.966,00
Capítulo 3.- Gastos financieros	1.550,00
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	186.360,00
Capítulo 5.- Fondo de contingencia	5.000,00

b) Operaciones de capital

Capítulo 6.- Inversiones Reales	654.988,38
Capítulo 7.- Transferencias de Capital	9.567,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros	20.130,00

TOTAL GASTOS 2.445.662,01

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Selaya, 5 de enero de 2022.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2022/76

CVE-2022-76